



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00827162- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00827162- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita apoyo económico para el Ateneo Científico – Académico realizado durante los días 13 y 14 de octubre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que resultó necesario realizar gastos de catering para los participantes del Ateneo Científico-Académico, organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Profesorado Universitario en Comunicación Social, sobre la temática “Tramas y sentidos al educar en ‘las otras’ Ciencias Sociales” realizado los días 13 y 14 de octubre del año en curso.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 16 Fondos en dependencia.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Factura C N° 00001 00000022, a nombre de RINAUDO, ANABEL AGOSTINA, CUIT N° 27-43525805-6, de fecha 13/10/2022, en concepto de servicio de catering para el Ateneo Científico – Académico realizado durante los días 13 y 14 de octubre del presente año en la FCC –UNC.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación mencionada sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 16: Fondo en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

